MOVILIDAD ELÉCTRICA

AVANCES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
4TA EDICIÓN

ONU programa para el medio ambiente 50 1972-2022

move

CASO DE ESTUDIO 8

CHILE


FOTO: BALIUK

Interoperabilidad de vehículos eléctricos en Chile

Chile es el primer país de la región que norma la interoperabilidad de vehículos eléctricos, con el objetivo de establecer reglas claras que permitan ofrecer servicios de carga vehicular de calidad que incentiven la participación del sector privado. Este proceso se ha llevado a cabo bajo el paraguas de dos normativas estratégicas relacionadas. Por un lado, a la movilidad, la Estrategia Nacional de Electromovilidad [1] y, por otro lado, la Ruta Energética 2018-2022 [2]. Así, ambas normativas convergen en la necesidad de estructurar normativa adecuada que permita y facilite el despliegue de la movilidad eléctrica a nivel nacional.

Así, el desarrollo de la infraestructura y los servicios de carga de vehículos eléctricos, se reconocen como una condición habilitante para ese despliegue. Lo anterior, teniendo en cuenta, un gran relacionamiento con muchos otros sectores, tal como el desarrollo urbano, la construcción de infraestructura y edificios, entre otros.

El proceso se estructuró en dos ámbitos de acción. Primero, sobre la caracterización de uso de la infraestructura de carga per se – teniendo en cuenta que, a nivel internacional, el 80% de la carga se realiza en residencias. Segundo, la estructuración de la normativa de la movilidad eléctrica en este ámbito. En específico, i) para el proceso de instalación de infraestructura de carga, a través de la Declaración TE6) [3], ii) para la seguridad de las instalaciones y los productos (el Pliego técnico RIC N° 15 [4]), y iii) para la interoperabilidad de los servicios de carga (Reglamento de interoperabilidad – Ley de Eficiencia Energética).

El pliego técnico RIC N° 15 [4], sobre infraestructura para la recarga de vehículos fue publicado el 30 de octubre de 2020, y define los diferentes elementos de los centros de carga, así como los tipos de instalación. Por su lado, la Declaración TE-6 para la "Comunicación de energización de infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", consiste en declarar a la autoridad todas las Puesta en Servicio de las Instalaciones de movilidad eléctrica o recarga de vehículos eléctricos.

Más allá del número de cargadores que han sido instalados tras las publicación de estas normas, es importante señalar que la planeación e interés de Chile en estandarizar los elementos básicos del sistema de carga de vehículos permitirán, en un futuro, no solamente proveer un servicio de carga fácil y accesible para todos los usuarios; sino crear un nuevo nicho de negocio que permita la expansión de la infraestructura eléctrica como condición habilitante para el despliegue masivo de la movilidad eléctrica.

El reglamento de interoperabilidad que estará listo a finales del año 2021 se centrará, en su primer momento en definir la interoperabilidad para el país y establecer las capas, dominios y zonas que se han de regular.

Referencias

[1] Gobierno de Chile. Ministerio de Energia, «Estrategia Nacional de Electromovilidad,» 2017. [En línea]. Available: https://energia.gob.cl/sites/default/files/estrategia_electromovilidad-8dic-web.pdf. [Último acceso: 14 Marzo 2021].

[2] Gobierno de Chile. Ministerio de Energía, «Ruta Energética 2018-2022. Liderando la Modernización con Sello Ciudadano,» 2018. [En línea]. Available: https://www.energia.gob.cl/rutaenergetica2018-2022.pdf. [Último acceso: 11 Febrero 2021]

[3] Gobierno de Chile. Ministerio de Energía, «Resolución Exenta N° 26.339,» 15 Noviembre 2018. [En línea]. Available: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones /2018/12/03/42220/01/1504772.pdf. [Último acceso: 16 Marzo 2021].

[4] Gobierno de Chile. Ministerio de Energía. Superintendencia de Electricidad y Combustibles, «PLIEGO TÉCNICO NORMATIVO RIC N°15. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos,» 2020. [En línea]. Available: https://www.sec.cl/sitio-web/wp-content/uploads/2020/10/RIC-N15-Infra-para-la-recarga-de-vehiculos-electricos-Final.pdf. [Último acceso: 11 Febrero 2021]

Descarga el informe completo en:
movelatam.org/4ta-edicion/

